



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA “XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “**LA SECRETARÍA**” y la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante “**LA CANIEM**”, con fundamento en lo establecido por los artículo 8° apartado D numeral 1 incisos IE , y numerales 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2,, 11 fracción I, 14, 16 fracción IV, 20 fracción IX, 29 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 inciso g de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones II, V, VII y 3 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 5 fracción I, 17 fracción VI de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y; 1, 2, 4, 8 y 24 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México:

CONVOCA

A casas y distribuidoras editoriales afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante “**LAS EXPOSITORAS**”, a participar en la XXV Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “**LA XXV FIL ZÓCALO**”, que se llevará a cabo del sábado 11 al domingo 19 de octubre de 2025.

LINEAMIENTOS GENERALES:

1. “**LA XXV FIL ZÓCALO**” tendrá lugar en la Plaza de la Constitución s/n, Centro Histórico **del sábado 11 al domingo 19 de octubre de 2025**. El horario de atención al público será de las 11:00 a las 21:00 horas de lunes a jueves y, los días viernes y sábado el horario de atención no deberá extenderse después de las 21:00 horas.
2. La Convocatoria para participar en la “**LA XXV FIL ZÓCALO**” está dirigida a casas y distribuidoras editoriales. No podrán participar distribuidoras de materiales didácticos.
3. “**LAS EXPOSITORAS**” sólo podrán comercializar objetos relacionados al libro, a la lectura y a la escritura.



4. **“LA XXV FIL ZÓCALO”** contará con los siguientes servicios:
- Vigilancia las 24 horas;
 - Sanitarios;
 - Limpieza;
 - Equipo contra incendios;
 - Zona gastronómica y,
 - Módulos de información.
5. **“LA XXV FIL ZÓCALO”** no contará con bodega para el almacenamiento o resguardo de ningún material propiedad de **“LAS EXPOSITORAS”**.
6. No podrán participar **“LAS EXPOSITORAS”** que no hayan cumplido plenamente con los requisitos de Convocatorias de ediciones de las Ferias Internacionales del Libro de años pasados o quienes no cumplan con los requisitos señalados en la Convocatoria de la presente edición.

Ninguna persona funcionaria pública está autorizada para solicitar un cobro que no sea el establecido en el **NUMERAL 1** de **LAS CONDICIONES DE PAGO**.

REGISTRO E INSCRIPCIÓN:

- I. El periodo general de registro para **“LAS EXPOSITORAS”** será a partir **del lunes 18 de agosto, al viernes 05 de septiembre de 2025** vía electrónica, en la página <https://app.caniem.net>.
- Para facilitar su registro, **“LAS EXPOSITORAS”** podrán consultar el Manual de Usuario del Sistema de Ferias CANIEM en la siguiente liga <https://app.caniem.net>
- II. Sólo se aceptará un registro por razón social. **“LA SECRETARÍA”** podrá cancelar la participación de **“LAS EXPOSITORAS”** que dupliquen su registro.
- III. Una vez realizado el registro, **“LAS EXPOSITORAS”** deberán confirmar en el plano digital que aparecerá en la plataforma Sistema de Ferias <https://app.caniem.net> el stand preasignado por **“LA SECRETARÍA”**, considerando que es un plano nuevo y que se encuentra sujeto a modificaciones.
- IV. En caso de que **“LAS EXPOSITORAS”** no realicen el trámite de registro correspondiente y paguen el stand asignado en el plano de distribución editorial, **“LA SECRETARÍA”** se reserva el derecho de liberar el stand para la segunda vuelta de registro.
- V. Al momento de su registro, **“LAS EXPOSITORAS”** deberán subir al Sistema de Ferias los siguientes documentos en formato electrónico PDF o JPG o PNG, con tamaño menor a 5 megas por archivo
- Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1);
 - Lista de los sellos editoriales que representarán;
 - En caso de ser distribuidora, presentar carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en **“LA XXV FIL ZÓCALO”**;
 - Comprobante de pago, en caso de no haber realizado el pago en línea en la plataforma de CANIEM. (Este documento se adjuntará una vez que se haya confirmado la reservación del stand) y,



Constancia de situación fiscal del mes en curso.

- VI. Para que el registro sea válido **“LAS EXPOSITORAS”** deberán cubrir el 100% (Cien por ciento) del precio del stand, el cuál, podrá cubrirse en el periodo comprendido entre el **lunes 18 de agosto y hasta las 17:00 horas del viernes 29 de agosto de 2025**. Éste pago puede realizarse en línea, en el mismo sistema, o mediante depósito bancario o pago en tiendas de conveniencia.

“LAS EXPOSITORAS” que no puedan llevar a cabo el trámite de registro de un stand en las fechas antes mencionadas, podrán registrarse en una **segunda vuelta a partir del lunes 01 de septiembre y hasta las 17:00 horas del viernes 05 de septiembre de 2025**. Deberán cumplir con los requisitos de registro, inscripción y pago señalados en las fracciones I, II, III, IV, V y VI de este apartado. En caso de cancelación u omisión de pago por parte de **“LAS EXPOSITORAS”** se perderá el registro de su stand y, el mismo se reasignará sin ninguna responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** y **“LA CANIEM”**.

NOTA ACLARATORIA: Para llevar a cabo el trámite de reserva y pago de stand, **“LAS EXPOSITORAS”** deberán **crear una cuenta en el Sistema de Ferias** (<https://app.caniem.net>) con una dirección de correo electrónico y contraseña .

En caso de requerir asistencia, llamar a los teléfonos de **“LA CANIEM”**:

55 7823 8002,

55 5688 2011, extensión 725.

COSTO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN Y FORMAS DE PAGO:

- I. El **precio por metro cuadrado será de \$2,600.00** (Dos mil seiscientos pesos mexicanos 00/100 M.N.), IVA incluido.
- II. Las **formas de pago** serán las siguientes:
 1. **Pago en línea** con cargo a tarjeta de crédito o débito desde la plataforma del Sistema de Ferias;
 2. **Depósito bancario** a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, número de Cuenta: 65501327429. Clabe interbancaria: 014180655013274294
 3. La ficha de depósito puede obtenerse al realizar la reservación dentro del sistema.
 4. **Pago en ventanilla en tiendas de conveniencia**. El formato de pago podrá obtenerse al realizar la reservación del stand en el sistema.



III. Cualquier cancelación por parte de **"LAS EXPOSITORAS"** deberá informarse por escrito a al correo electrónico **ferias@caniem.com** y **"LA CANIEM"** notificará a **"LA SECRETARÍA"** dicha cancelación.

IV. **"LAS EXPOSITORAS"** podrán solicitar la devolución del pago por concepto de participación siempre y cuando la cancelación se haya notificado por escrito antes de las 18:00 horas del día lunes 22 de septiembre de 2025. **"LA CANIEM"** procederá a devolver el monto del pago realizado por **"LAS EXPOSITORAS"** en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales a la fecha de cancelación. En caso de que la solicitud de cancelación se realice de manera extemporánea, no habrá devolución.

STANDS:

- I. El diseño del plano de ubicación de los stands será responsabilidad de **"LA SECRETARÍA"** y se tomará únicamente como referencia el plano de distribución editorial de **"LA FIL ZÓCALO 2025"**
- II. Los stands tendrán como dimensiones mínimas cuatro metros cuadrados (2m x 2m) y contarán con iluminación general de carpa, contacto eléctrico y rótulo con el nombre de cada una de **"LAS EXPOSITORAS"**. No se proporcionará ningún mobiliario, ni rejillas de exhibición.
- III. **"LAS EXPOSITORAS"** podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a **"LA CANIEM"** en el momento de su registro.

MODIFICACIONES:

- I. **"LA SECRETARÍA"** se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que resulten necesarias a la presente Convocatoria para el óptimo desarrollo de **"LA XXV FIL ZÓCALO"**, así como de dictar y hacer que éstas se ejecuten.
- II. **"LA SECRETARÍA"** no será responsable de los acontecimientos que impidan la realización de alguna actividad relacionada con **"LA XXV FIL ZÓCALO"** que deriven de caso fortuito o fuerza mayor.
- III. **"LAS EXPOSITORAS"** deberán sujetarse a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el Reglamento (ANEXO 1) para llevar a cabo la exposición, venta y exhibición de su fondo editorial.



AVISO DE PRIVACIDAD

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Ley de Archivos del Distrito Federal, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, cuya finalidad es contar con un registro completo de las personas participantes y seleccionadas en convocatorias de talento artístico, crear herramientas de programación cultural, un directorio de artistas y asignar artistas a eventos. Tus datos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos y Órganos Internos de Control, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos. Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.”

https://docs.google.com/document/d/1r30XoV7X_3HPsKGSdr1i19cmCg4XwVEdarRZZxhOLXI/edit?usp=sharing

Fecha de actualización: abril 2025



REGLAMENTO

(ANEXO 1)

Reglamento de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante **"LA SECRETARÍA"** para la participación de **las casas y distribuidoras editoriales afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana**, en adelante **"LAS EXPOSITORAS"** en la XXV Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante **"LA XXV FIL ZÓCALO"**, que se realizará del sábado 11 al domingo 19 de octubre de 2025.

"LAS EXPOSITORAS" que participen en **"LA XXV FIL ZÓCALO"** se comprometen a lo siguiente:

- I. Adjuntar en el momento de su registro en la plataforma <http://app.caniem.net> y en los periodos manifestados en la Convocatoria, los siguientes documentos:
 - a. Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1);
 - b. Lista de los sellos editoriales que representan;
 - c. Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en **"LA XXV FIL ZÓCALO"**;
 - d. Comprobante de pago del stand, en caso de no haber realizado el pago en línea en la plataforma. (Este documento se adjuntará una vez que se haya confirmado la reservación del stand)
- II. Realizar el montaje de stands en el día y hora que les sea asignado por **"LA SECRETARÍA"** y seguir las indicaciones y ordenamientos que se les estipule, mismos que serán notificados por correo electrónico entre el jueves 09 de octubre y el viernes 10 de octubre de 2025.
- III. Respetar el área destinada para carga y descarga de los materiales, misma que estará ubicada a un costado de la plancha del Zócalo entre las calles 16 de septiembre y Francisco I. Madero. Los vehículos que contengan dichos materiales podrán permanecer un máximo de media hora en dicha zona, una vez descargado el material para abastecer el stand deberán retirarse.
- IV. Reabastecer su stand durante el desarrollo de **"LA XXV FIL ZÓCALO"** de las 06:00 a las 08:00 horas y de las 21:00 a las 22:30 horas. Para tal fin, deberán utilizar el área de carga y descarga respetando siempre sus límites y las indicaciones que para tal efecto se comuniquen.
- V. Durante el horario de reabastecimiento, **"LAS EXPOSITORAS"** deberán trasladar de forma inmediata el mobiliario y material publicitario al interior de su stand. **"LA SECRETARÍA"** no se responsabilizará de material abandonado o que se encuentre fuera del stand y podrá retirar cualquier material que no esté resguardado por **"LAS EXPOSITORAS"** sin ninguna responsabilidad para **"LA SECRETARÍA"**.
- VI. **"LAS EXPOSITORAS"** deberán presentarse en su stand al menos con media hora de anticipación al horario de apertura de **"LA XXV FIL ZÓCALO"**, es decir a las 10:30 horas. En caso de no hacerlo, se procederá a retirar las lonas de cierre del stand sin ninguna responsabilidad para **"LA SECRETARÍA"**.
- VII. Mantener su stand abierto al público y responsabilizarse del mismo en los días y horarios indicados durante el transcurso de **"LA XXV FIL ZÓCALO"**.



VIII. Cubrir su stand con una lona o plástico grueso para que el material permanezca protegido, así como evitar dejar cajas directamente sobre el piso en caso de lluvia al término de las actividades de cada día. **“LA SECRETARÍA”** no se hará responsable por daño alguno.

IX. Empacar y retirar su material entre las 21:00 horas del domingo 19 de octubre de 2025 y la 1:00 hora del lunes 20 de octubre de 2025. El material de cualquier índole que no sea retirado por **“LAS EXPOSITORAS”** en el horario convenido, será retirado por **“LA SECRETARÍA”** sin ninguna responsabilidad para ella.

X. Cubrir los gastos de traslado, colocación y retiro del material en exhibición de cada stand.

XI. Mantener los pasillos libres en todo momento y no colocar objeto alguno en ellos.

XII. No intercambiar stands o ubicaciones sin la expresa autorización escrita de **“LA SECRETARÍA”**

XIII. No vender, exhibir ni repartir material promocional, publicidad o propaganda fuera de los stands.

XIV. No hacer uso de sistemas de audio dentro y fuera de los stands.

XV. No vender otros objetos que no sean libros o material relacionado con la lectura. Queda prohibido el uso del stand para otros fines que los que se enuncian en la Convocatoria y en el Reglamento.

XVI. No presentar, exhibir, mostrar, promocionar, vender y/o introducir a **“LA XXV FIL ZÓCALO”**, publicaciones (libro pirata), productos, servicios o artículos expresamente prohibidos por la legislación mexicana. En caso de hacerlo, **“LA SECRETARÍA”** procederá legalmente contra **“LAS EXPOSITORAS”** que incurran en esta falta.

XVII. No subarrendar o ceder el stand. En caso de infringir esta disposición se solicitará a **“LAS EXPOSITORAS”** su retiro inmediato de **“LA XXV FIL ZÓCALO”** sin reembolso alguno por concepto de su participación.

XVII. Hacerse responsables del uso y resguardo de celulares, tabletas, reproductores de audio, cajas registradoras, terminales bancarias, etc. **“LA SECRETARÍA”** no será responsable en caso de reclamación legal por pérdida o extravío de los mismos.

XVIII. En caso de fuerza mayor **“LA SECRETARÍA”** se reserva el derecho de reubicar los stands de **“LAS EXPOSITORAS”** sin ninguna responsabilidad para ésta.



CONSIDERACIONES GENERALES:

“LA SECRETARÍA” podrá cancelar la participación de **“LAS EXPOSITORAS”** que incumplan las reglas de participación antes enumeradas y/o las fechas límite de pago señaladas en la Convocatoria. Cualquier asunto no previsto en la Convocatoria y/o el Reglamento será resuelto por **“LA SECRETARÍA”**.

“LAS EXPOSITORAS” se comprometen a cumplir el presente Reglamento.

Ciudad de México, a ____ del mes de _____ del dos mil veinticinco.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA RESPONSABLE DE “LA EXPOSITORA”
EDITORIAL A LA QUE PERTENECE**



(ANEXO 2)
EJEMPLO DE CARTA PARA SOLICITUD DEL ESPACIO EN “LA XXV FIL ZÓCALO”

**SOLICITUD DE STAND EN LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Ciudad de México, a ____ del mes de _____ del dos mil veinticinco.

Por medio de la presente solicito un stand (espacio de exposición) en la Zona de editoriales afiliadas a CANIEM, que será acompañada del catálogo editorial electrónico y una breve semblanza de la casa editorial. Asimismo, me doy por enterada de que La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se reserva el derecho de ubicar y modificar los stands de acuerdo a sus necesidades logísticas.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA RESPONSABLE DE “LA EXPOSITORA”
EDITORIAL A LA QUE PERTENECE**